



Buenos Aires, 22 de abril de 2014

RES. CM N° 32 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 5658/14 y el Dictamen N° 22/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación referida en el Visto, el Dr. Pablo Gutiérrez Colantuono, Coordinador Académico por Argentina de las Jornadas de Derecho y Políticas Públicas, solicita la declaración de interés y auspicio de las "Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho y Políticas Públicas", que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2014, en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

Que la actividad antes referida es organizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de Neuquén y promovida por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, por la carrera de especialización en derecho administrativo FADECS de la Universidad Nacional del Comahue y por el Instituto Brasileño de Estudios Jurídicos de Infraestructura.

Que en dichas jornadas se abordaran áreas temáticas tales como Constitución y Derecho Humanos; Control de constitucionalidad y el rol de los jueces en el estado constitucional democrático; la intervención del estado con fines de desarrollo social y económico, la problemática de la infraestructura y la articulación de los sectores públicos y privados en la gestión de los bienes y servicios de interés público; políticas públicas, su orientación y control constitucional y la gestión pública y el deber de eficacia en términos del moderno constitucionalismo.

Que compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, inciso 1 de la Ley N° 31: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de justicia de orden local, nacional o internacional*".



Que ello así, por Dictamen N° 22/2014, la mencionada Comisión propuso al Plenario que se declare de interés académico las "Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho y Políticas Públicas", que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2014, en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

Que toda vez que los temas a tratar en la actividad están íntimamente relacionados con la función judicial, corresponde su declaración de interés.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

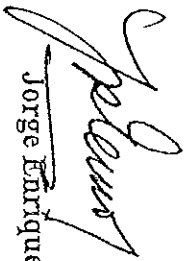
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

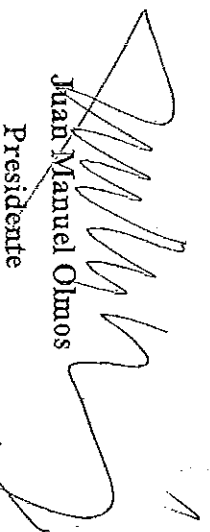
**RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés académico las "Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho y Políticas Públicas", que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2014, en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 32/2014**

  
Jorge Enriquez  
Secretario

  
Juan Manuel Omos  
Presidente